



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

21 de marzo de 2022

**VISTO:**

Las solicitudes formulada por las **Sras. ARNOLD VANINA NOELIA DNI 29.658.681**, a efectos de ayudarla a solventar gastos para la atención de una consulta psiquiátrica para su hija Melina Arnold, y de la **Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444** a efectos de ayudarlas a solventar gastos para el pago de honorarios de atención psiquiátrica en ambos casos sumamente necesaria para preservar la unidad familiar en conjunto y la normalidad en el desarrollo cotidiano de sus quehaceres, y

**CONSIDERANDO:**

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de los problemas suscitados en sus respectivos hogares en el caso de la Sra. Arnold con su hija, han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por las causantes,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psiquiátrica de las nombradas y/o del grupo familiar será prestada por la profesional DIAS MARIELA ELISABET, CUIT. 27-20343346-3,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:**

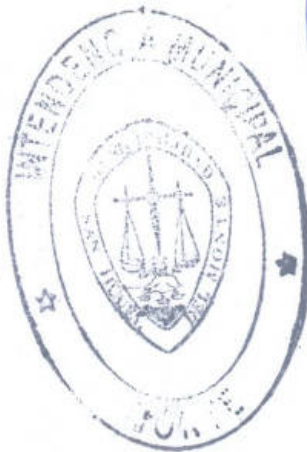
**Artículo 1º:** Otorgase un subsidio de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00) a favor de cada una de las **Sras. ARNOLD VANINA NOELIA DNI 29.658.681 y BAZA LEILA DNI 39.870.444** a efectos de ayudarlas a solventar gastos para el pago de honorarios de atención psiquiátrica en ambos casos sumamente necesaria para preservar la unidad familiar en conjunto y la normalidad en el desarrollo cotidiano de sus quehaceres en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto total de las asignaciones otorgadas, es decir la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00) a favor de la **Dra. DIAS MARIELA ELISABET, CUIT. 27.20343346-3**, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

**DECRETO N°547**

**Dr. José Matías Balsamello**  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



**Ing. José M. Castro**  
Intendente  
Municipalidad de Monte